

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)

Caldas, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA RADICACIÓN No. 151314089001-2019-00095-00 EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EJECUTADO: LUIS FRANCISCO MATALLANA ORJUELA ASUNTO: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En virtud del informe secretarial que antecede, y como quiera que la liquidación de costas elaborada por secretaria se ajusta a derecho, el Despacho le imparte aprobación conforme al numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS- BOYACÀ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION EN EL ESTADO <u>No. 20</u> DE FECHA <u>04 DE SEPTIEMBRE DE 2020</u>

LEYDA XIOMARA ALVAREZ FONSECA Secretaria

Firmado Por:

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ JUEZ JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CALDAS-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\it C\'odigo de verificaci\'on: } {\it 0c4b79dbb03ff9cc6fe524e6b7b4653380f713aca26b77f32693d61611a875bb}$ Documento generado en 03/09/2020 02:27:27 p.m.



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)

Caldas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA RADICACIÓN No. 151314089001-2019-00095-00 EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EJECUTADO: LUIS FRANCISCO MATALLANA ORJUELA

LIQUIDACIÓN COSTAS

Conforme a lo ordenado en el Art, 366 del Código General del Proceso y los Acuerdos No. 1887 de 2003 y **Acuerdo No. PSAA16-10554 de Agosto 5 de 2016** del Consejo Superior de la Judicatura, la Secretaría practicará la liquidación de costas en el presente proceso.

Notificaciones vistas a folios 45, 54, 93	\$ 220.000
Agencias en derecho conforme a auto obrante a folios 95-97	\$ 516.000
TOTAL	\$736.000

LEYDA XIOMARA ÁLVAREZ FONSECA SECRETARIA